



DECRETO Nº 07/2016

Hasenkamp, 05 de febrero de 2016.-

VISTO:

La Resolución Nº 09/2016, de fecha 05/02/2016.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 107 Inc. "c", de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 10.027, determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

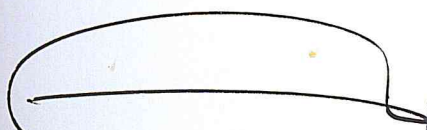
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP, en uso de las atribuciones propias de su función:

DECRETA

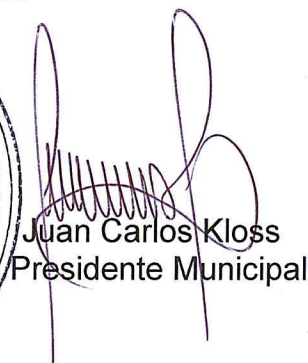
ARTICULO 1º) Promulgase la Resolución Nº 07/2016, que: "Autoriza al Presidente Municipal a ausentarse del Municipio desde el días 08/02/2016 al 19/02/2016 inclusive", aprobada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión celebrada en el día de la fecha.-

ARTICULO 2º) Derivase a las áreas cuya intervención corresponda, a los efectos de generar las condiciones necesarias para instrumentar la Resolución, que entrará en vigencia en todo el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal